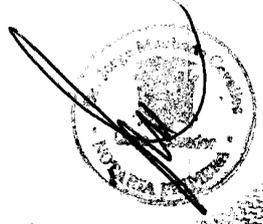




NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



| | |
|----|---|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | AUMENTO DE CAPITAL Y - Escritura número mil cua- |
| 8 | REFORMA DE ESTATUTOS - trocientos noventa y uno. |
| 9 | En la ciudad de San Fran - |
| 10 | QUE SE REALIZA EN LA "COM - cisco de Quito, Capital de |
| 11 | PAÑIA DE SERVICIOS DE MINE- la República del Ecuador, - |
| 12 | RIA COMSERMIN S.A." hoy día - viernes diez - |
| 13 | - y siete de Septiembre - |
| 14 | DE: \$7. 2'000.000,00 de mil novecientos noventa |
| 15 | A : \$7. 80'000.000,00 y tres, ante mi, Doctor - |
| 16 | JORGE MACHADO CEVALLOS, - |
| 17 | AUMENTO: \$7. 78'000.000,00 Notario Público Primero de |
| 18 | DE 5 COPIAS este Cantón, comparece el |
| 19 | Señor EDGAR SALAS LEON, de |
| 20 | estado civil casado, a nombre y en representación de la |
| 21 | "COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MINERIA COMSERMIN S.A.", en |
| 22 | su calidad de Gerente y como tal su Representante |
| 23 | Legal, debidamente acreditado según aparece de su |
| 24 | nombramiento que se agrega. El compareciente es |
| 25 | ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, |
| 26 | legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de |
| 27 | conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública |
| 28 | el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En |

1 su registro de Escrituras Públicas sirvase hacer

2 constar una de Aumento de Capital y Reforma de

3 Estatutos de la "COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MINERIA

4 COMSERMIN S.A.". contenida en las siguientes

5 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece al

6 otorgamiento de la presente escritura, el señor Edgar

7 Salas León, a nombre y en representación de la

8 "COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MINERIA COMSERMIN S.A.", en

9 su calidad de Gerente, según consta del nombramiento

10 inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por

11 la Junta General Universal Extraordinaria de

12 Accionistas de la Compañía, celebrada en Quito, el día

13 lunes catorce de junio de mil novecientos noventa y

14 tres. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

15 de estado civil casado y domiciliado en Quito.

16 SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Con fecha veinte y ocho de

17 marzo de mil novecientos noventa, se otorgó ante el

18 Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, la escritura

19 de constitución de la "COMPAÑIA DE SERVICIOS DE

20 MINERIA COMSERMIN S.A.", instrumento público

21 legalmente inscrito en el Registro Mercantil del mismo

22 Cantón el siete de junio de mil novecientos noventa, a

23 fojas mil quinientos cincuenta, bajo el número

24 novecientos veinte y cinco, Tomo ciento veinte y uno,

25 siendo su capital actual la suma de dos millones de

26 sucres. b) La Junta General Universal Extraordinaria

27 de Accionistas de la "COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MINERIA

28 COMSERMIN S.A.", celebrada el catorce de junio de mil



NÓTARIA
PRIMERA

DIC

03

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el
2 capital y reformar los Estatutos de la Compañía. c)
3 Todos los accionistas suscriptores del presente
4 aumento de capital son ecuatorianos de nacionalidad.
5 TERCERA. OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA. Con los
6 antecedentes expuestos, el compareciente manifiesta su
7 voluntad de elevar a Escritura Pública el mencionado
8 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
9 Compañía, de conformidad y según los términos de la
10 siguiente Acta: CTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
11 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑIA DE
12 SERVICIOS DE MINERIA COMSERMIN S.A." CELEBRADA EN LA
13 CIUDAD DE QUITO EL DIA LUNES CATORCE DE JUNIO DE MIL
14 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. En la ciudad de Quito, el
15 día de hoy lunes catorce de junio de mil novecientos
16 noventa y tres, a las once horas se reúnen en el
17 inmueble ubicado en la Avenida Eloy Alfaro número
18 cuatro mil setenta y ocho, los accionistas de la
19 "COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MINERIA COMSERMIN S.A.", que
20 representan el cien por ciento del Capital Social de
21 la Compañía, según consta de la lista de asistentes a
22 la Junta que se incorpora al expediente de la misma y
23 cuya elaboración comenzó a las diez horas cincuenta
24 minutos y concluyó a las once horas. Dichos
25 accionistas son: Señor Edgar Salas León, tanto por sus
26 propios derechos en su condición de propietario de
27 seiscientas sesenta y seis acciones, como a nombre y
28 en representación de sus hijos menores de edad Kirina

Salas Salmon y Edgar Salas Salmon, propietarios cada

uno de ellos de una acción, en virtud de ejercer la

patria potestad sobre los mismos; Doctor Wladimir

Cepeda Puyol, propietario de seiscientos sesenta y

seis acciones; Licenciado Germán Flor Cisneros,

propietario de seiscientos sesenta y seis acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y cada

una tiene un valor nominal de mil sucres. Preside la

Junta el señor Dieter Hohmann, Presidente de la

Compañía y actúa como Secretario el señor Edgar Salas

León, Gerente de la Compañía. Luego de constatar el

quórum legal y estatutario, el Presidente declara

instalada la Junta. El Secretario manifiesta que el

objeto de la Junta es conocer y resolver los

siguientes puntos, constituyendo este el ORDEN DEL

DÍA: UNO. Cambio de denominación. DOS. Aumento del

Capital Social. TRES. Reforma de Estatutos. Los

asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la

Junta y aprueban todos los puntos del citado Orden del

Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta

Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas

y al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos

ochenta de la Ley de Compañías, la Junta procede a

conocer todos y cada uno de los referidos puntos y a

tomar resoluciones sobre ellos en la siguiente forma:

UNO. Cambiar la denominación que actualmente es

~~"COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", por~~

la de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | PAGO EN NUMERARIO | NUEVO CAPITAL | NUMERO DE ACCIONES |
|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Edgar Salas León | 666.000 | 16'934.000 | 16'934.000 | 17'600.000 | 17.600 |
| Wladimir Cepeda Puyol | 666.000 | 16'934.000 | 16'934.000 | 17'600.000 | 17.600 |
| Germán Flor Cisneros | 666.000 | 16'934.000 | 16'934.000 | 17'600.000 | 17.600 |
| Kirina Salas Salmon | 1.000 | 39.000 | 39.000 | 40.000 | 40 |
| Edgar Salas Salmon | 1.000 | 39.000 | 39.000 | 40.000 | 40 |
| Francisco Correa Holguín | | 27'120.000 | 27'120.000 | 27'120.000 | 27.120 |
| TOTAL: | 2'000.000 | 78'000.000 | 78'000.000 | 80'000.000 | 80.000 |



NOTARIA
PRIMERA

DIC

05

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TRES. Seguidamente la Junta General de Accionistas

1 por unanimidad la siguiente REFORMA A LOS ESTATUTOS

2 SOCIALES: En el ARTICULO PRIMERO en su sustitución de la

3 denominación: "COMPANIA DE SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN

4 S.A.". pónase la nueva denominación: "CONSTRUCCIONES Y

5 SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." En cuanto al OBJETO

6 SOCIAL, el literal A.- del ARTICULO TERCERO dirá:

7 "Construcción de obras civiles, mecánicas, de

8 infraestructura petrolera y prestación de toda clase de

9 servicios para la Industria de la Minería". EL ARTICULO

10 CUARTO dirá: "CAPITAL SOCIAL". El Capital Social será de

11 OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.80'000.000) dividido en

12 ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de un valor

13 de un mil sucres cada una y, que irán numeradas del cero

14 cero uno al ochenta mil inclusive". En los ARTICULOS

15 SEPTIMO, DECIMO, DECIMO TERCERO, DECIMO QUINTO, DECIMO

16 SEXTO literales A.- y G.-, DECIMO OCTAVO literales B.- y

17 C.-, DECIMO NOVENO, VIGESIMO Y VIGESIMO QUINTO, en donde

18 dice "Gerente" díqase: "Gerente General. Suprimense las

19 siguientes disposiciones estatutarias: El literal H del

20 Artículo Décimo Sexto. El literal F del Artículo Décimo

21 Octavo. El literal K del Artículo Vigésimo. El inciso

22 final del Artículo Vigésimo que dice: "Las limitaciones a

23 las facultades contenidas en este artículo se entenderán

24 sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la

25 Ley de Compañías". EL ARTICULO VIGESIMO PRIMERO dirá: "DE

26 LA REPRESENTACION LEGAL. La representación legal,

27 judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerán

28

tanto el Presidente como el Gerente General, ya sea

conjunta o separadamente". La Junta General aprobó, autorizó y delegó al Gerente de la Compañía señor Edgar Salas León, para que intervenga en el otorgamiento y perfeccionamiento de la Escritura Pública de Cambio de Denominación, Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos aprobados por esta Junta. Se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos: a) Lista de asistentes. b) Copia de la presente Acta debidamente certificada. c) Copia de los nombramientos de los señores Presidente y Gerente de la Compañía, inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Por no haber otro asunto de que tratar, el Presidente concedió cincuenta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las trece horas con la asistencia del cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se dió lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman el Presidente, el Secretario y todos los asistentes. (firmado) Ingeniero Dieter Hohmann, PRESIDENTE. (firmado) Señor Edgar Salas León, GERENTE-SECRETARIO. (firmado) Doctor Vladimir Cepeda Puyol. (firmado) Licenciado Germán Flor Cisneros. (firmado) señor Edgar Salas León, por Karina Salas Salmon. (firmado) señor Edgar Salas León, por Edgar Salas Salmon. CUARTA. CUANTIA. PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO. La Cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital social. Usted, señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas



NOTARIA
PRIMERA

DIC

06

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 de estilo necesarias a la plena validez de la presente
 2 escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el doctor
 3 Carlos Garzón Páez, afiliado al Colegio de Abogados de
 4 Quito bajo el número mil seiscientos diez. Para la
 5 celebración de la presente escritura se observaron los
 6 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
 7 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus
 8 partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto

9 doy fe . - (firmado) señor Edgar Salas León , Gerente -
 10 COMSETUM S.A.; Cédula de Ciudadanía número cero uno cero
 11 cero tres tres cuatro nueve uno uno . - Certificado de -
 12 Notación número cero seis nueve guión tres cero cero . -
 13 El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos . -

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO
EN
BLANCO



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA S. A.

Quito, 28 de Abril de 1993

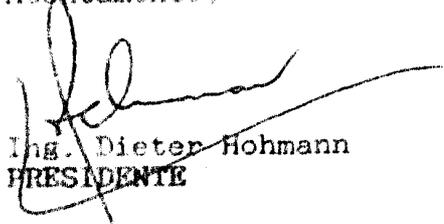
Señor
EDGAR SALAS
Presente,

De mi consideración:

Por medio de la presente, doy a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSERMIN S.A, llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Dr. Walter del Castillo Viteri el 28 de Marzo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Junio de 1990. El plazo de vigencia de este nombramiento será por dos años.

Sus funciones son las que establece el ART. 20 de los Estatutos Sociales, además deberá actuar como representante legal de la compañía.

Atentamente,


Ing. Dieter Hohmann
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente,

Quito, 28 de Abril de 1993


Edgar Salas L.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 29 85 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 28 MAYO 1993
REGISTRO MERCANTIL




EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



NOTARIA PRIMERA

DIC

07

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA -

COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en Qui-
to , a diez y siete de Septiembre de mil novecientos no -
venta y tres . -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

**RAZON: Mediante Resolución No. 95.L.L.L.2244, emitida el -
18 de noviembre de 1995, por la Superintendencia de Compa-
ñías, se aprueba la escritura pública de cambio de denomina-
ción de Compañía de Servicios de Minería CONSERMIN S.A. por
Construcciones y Servicios de Minería CONSERMIN S.A., aumen-
to de capital y reforma de estatutos; y cumpliendo lo dis-
puesto en el Artículo segundo de dicha Resolución, senté -
razón de esta aprobación al margen de la matriz de la es-
critura pública otorgada ante mí, el 17 de septiembre de -
1995. - Quito, a veinte y seis de noviembre de mil nove-
cientos noventa y tres. -**



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

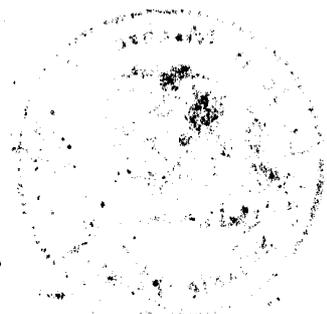
RAZON: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5° de la Resolución N° 93.1.1.1.2244, expedida por el señor Intendente de Compañías de Quito, Pablo Ortiz García, con fecha 18 de noviembre de 1.993, tomé nota al margen de la escritura matriz relacionada con la constitución de la compañía de Servicios de Minería Consermin S. A., celebrada en esta Notaría el 28 de marzo de 1.990, ante el Notario doctor Walter del Castillo Viteri, sobre la aprobación del cambio de denominación por "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA - CONSERMIN S. A.", así como del aumento del capital social que asciende a la suma de \$ 80'000.000,00, dividida en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00.- Quito, a 29 de noviembre de 1.993

El Notario,

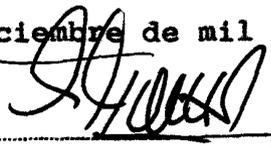


A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Benítez P." followed by a flourish.

Dr. Adolfo Benítez Pozo
NOTARIO - ABOGADO



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil doscientos cuarenta y cuatro, del señor Intendente de compañías de Quito, de 18 de noviembre de 1993, bajo el número 2716 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 925 del Registro Mercantil, de siete de junio de mil novecientos noventa, a fs. 1550, tomo 121.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación de COMPANIA DE SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. por la de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 17 de septiembre de 1993, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero y Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27729.- Quito, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO